

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Con esta fecha digo al Rector de la Universidad de Santiago lo siguiente:

»He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S. fecha 10 de Julio último, solicitando se fije y determine para lo sucesivo cómo han de ejercitarse ciertos derechos que corresponden al Claústro general de esa Universidad literaria, entre ellos la presentacion de algunos curatos. Y habiendo desaparecido la denominacion de Claústro general por la ley de 9 de Setiembre de 1857, que solo reconoce el ordinario, compuesto de Catedráticos, de la Universidad, y el extraordinario, de los Catedráticos, Directores y Profesores de todos los establecimientos públicos de enseñanza, siendo uno y otro de distinta naturaleza del antiguo; S. M., de acuerdo con el dictámen del Real Consejo de Instrucción pública, se ha servido mandar que para la presentacion

de curatos, así como para el ejercicio de cualquier otro derecho correspondiente á los antiguos Claústros generales, los Rectores deberán convocar y reunir á Claústro á todos los Doctores, sean ó no Catedráticos, matriculados en la Universidad respectiva.»

Lo que de Real órden traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1858.—Corvera.—Sr. Rector de la Universidad de.....

(Gaceta de Madrid núm. 338.)

NÓMINA

DE LOS OPOSITORES MORALISTAS QUE HAN COMPARECIDO PARA EJERCITAR EN EL PRESENTE CONCURSO DE 1858.

D. Andrés Lopez Gil, Tonsurado.
D. Andrés Villasante, Tonsurado.
D. Angel Melendez Rui-Wamba, Tonsurado del Arzobispado.